



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de octubre del 2003  
No. 78

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 015/2003, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACION DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1946-A1, 3726, 3697, 1876-A1, 1943-A1, 3689, 1864-A1, 1239-B1, 1865-A1, 1878-A1, 1252-B1, 3477, 1254-B1, 1253-B1, 1256-B1, 1257-B1, 1877-A1, 1262-B1, 1263-B1, 3684, 3617, 1994-A1, 1260-B1, 1933-A1, 1328-B1, 1258-B1, 1339-B1, 1934-A1, 1952-A1, 1313-B1, 1315-B1, 1314-B1, 1316-B1, 1317-B1, 1318-B1, 1320-B1, 1321-B1, 3608, 1312-B1, 1951-A1, 1322-B1, 3628, 1957-A1, 3594, 1323-B1 y 3680.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3631, 3636, 3640, 3643, 3696, 3688, 3699, 3614, 3618, 3620, 3621, 3554, 3553 y 3746.

## SUMARIO:

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6, 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII; 44, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV; 59, APARTADO B, FRACCIÓN I; 92, FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

### CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de mayo de 2003 se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, la Circular número 005/2003, del C. Procurador General de Justicia del Estado de México, que instruye a los CC. Subprocuradores General de Coordinación y Regionales; Agentes y Secretarios del Ministerio Público y Agentes de la Policía Ministerial, a fin de que cumplan debidamente con los requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;

Que en términos del artículo 44, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, corresponde al Director General de Derechos Humanos, establecer las relaciones de la Institución con las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos y los Organismos no Gubernamentales;

Que atento a lo establecido en el artículo 59, apartado b, fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es obligación del Director General de Derechos Humanos, atender y dar seguimiento, entre otros, a las solicitudes de información que formulen las Comisiones de Derechos Humanos a las unidades de la Procuraduría;

Que como consecuencia de la problemática que se ha desarrollado a partir de que los Subprocuradores Regionales; Agentes y Secretarios del Ministerio Público y Agentes de la Policía Ministerial remiten directamente a las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos, los informes y constancias que éstas les requieren, es imprescindible dictar las medidas necesarias para resolver esta circunstancia;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 92, fracciones IV y VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, son obligaciones del Ministerio Público, entre otras, cumplir con la máxima diligencia el servicio, comisión o cargo encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause su suspensión o deficiencia; y, observar buena conducta en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación;

Que atento a lo establecido en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los servidores públicos del Estado de México, deberán cumplir las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones;

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado y Municipios, en los términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**CIRCULAR NÚMERO 015/2003, POR LA QUE SE FIJAN LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CC. TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MINISTERIALES.**

**PRIMERO.-** Los Titulares de las Áreas Administrativas y Ministeriales, en los casos en que los Organismos de Protección y Defensa de Derechos Humanos les soliciten información necesaria para acreditar si existió o no violación de derechos humanos en el asunto de que se trate, deberán remitir al titular de la Dirección General de Derechos Humanos, los informes y las constancias que estimen convenientes en términos de lo establecido por la Circular número 005/2003, publicada el 13 de mayo de 2003, en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Una vez que el titular de la Dirección General de Derechos Humanos reciba los informes y las constancias enviadas por los Titulares de las Áreas Administrativas y Ministeriales, deberá remitirlas para los efectos legales consiguientes, a los Organismos de Protección y Defensa de Derechos Humanos dentro del término legal correspondiente.

**TERCERO.-** Al servidor público responsable de la inobservancia de las disposiciones contenidas en la presente circular, se le sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con independencia de cualquier otro ordenamiento que le resulte aplicable.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese la presente Circular en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones administrativas internas que se opongan a la presente Circular.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**C. VALENTE ROMERO LOZANO.**

El señor HUMBERTO PINEDA LOPEZ, en su carácter de apoderado de la señora GRISELDA PINEDA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 664/03, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al demandado con mi poderdante. B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia consistente en la cantidad que su Señoría se sirva señalar al demandado que resulte bastante y suficiente a cubrir con las necesidades de alimentos de mi poderdante y sus menores hijos. C).- La cesión de nuda propiedad de los dos bienes inmuebles adquiridos durante la vigencia del matrimonio a favor de los dos menores hijos de matrimonio. D).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal habida entre los cónyuges. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

**AUTO.** Cuautitlán, México, veintisiete de agosto del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a HUMBERTO PINEDA LOPEZ, visto su contenido y desprendiéndose de autos que ya obran en autos los informes solicitados a las diferentes dependencias, con la finalidad de localizar al demandado VALENTE ROMERO LOZANO, sin embargo en dichos informes se desprende que no fue posible localizarla, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado VALENTE ROMERO LOZANO, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sean publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber de que deberá presentarse a este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, o por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole que deberá señalar

domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, del mismo modo fíjese en la puerta de este tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ARIEL JARAMILLO ARROYO, Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial, que autoriza y firma.

Se extiende a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1946-A1.-8, 17 y 28 octubre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**CONVOQUENSE POSTORES.**

En el expediente número 149/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SUPER AUTOS HIDALGO S.A. DE C.V., en contra de VALENTE TORREZ PIÑA Y FLAVIA TORREZ PIÑA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cinco de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, sedan, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y seis, número de motor GA16728865R serie 65BAYBI330783, color azul cielo, toldo azul marino, siendo taxi de sitio de San Mateo Atenco, México, en regulares condiciones de uso.

Con un valor comercial de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Toluca, México, trece de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

3726.-16, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El Licenciado GUILLERMO VARGAS AVELINO Y MAURICIO ESCAMILLA RAMIREZ, en su carácter de apoderados legales de la H. Comisión Federal de Electricidad, promueven en el expediente 242/03, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Temascaltepec, Estado de México, en la calle de la planta y/o Avenida del Tanque, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas, la primera, 13.90 m, la segunda: 3.90 m ambas colindan con Planta Generadora y la tercera: 2.10 m y colinda con calle de la Planta y/o Avenida del Tanque, al sur: 15.60 m y colinda con el señor Domingo Fuentes, al oriente: en cinco líneas, la primera: 10.90 m la segunda: 1.15 m la tercera, 16.00 m, la cuarta: 10.70 m y la quinta: 21.05 m, todas colindan con Cia. Luz y Fuerza, al poniente: en tres líneas, la primera: 15.60 m, la segunda: 23.90 m y la tercera: 14.00 m lindan con barranca. Con una superficie total de: 771.57 m2.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la H. Comisión Federal de Electricidad, pase a deducirlo en términos de Ley.- Temascaltepec, México, a diez de octubre de dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3697.-14 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LORENZO XOLO MEZO, se hace de su conocimiento que la señora GREGORIA FERNANDEZ AGUILAR, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 302/2003-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial a través de sentencia definitiva de la disolución del vínculo matrimonial que la une al hoy demandado, por las causales que más adelante detalla; B.- La guarda y custodia de su menor hijo de nombre JONATHAN JOSSUE XOLO FERNANDEZ; C.- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que los une; D.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercebido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1876-A1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RODRIGUEZ SOTO DE NUNCIO LUZ HORTENCIA Y JOSE MANUEL NUNCIO MEDINA del expediente 862/01, el C. Juez Vigésimo de lo Civil Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, en la audiencia de fecha diez de septiembre del año en curso, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en la casa marcada con el número setenta y uno, de la calle Fuente de Nezahualcóyotl, construida en el lote veintiuno, manzana LIX Bis, en la Sección Fuentes, Fraccionamiento Tecamachalco, denominado Lomas de Chapultepec, municipio de Naucalpan, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo término, en el periódico "El Heraldo de México", en los estrados del juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación del precio total del avalúo que es la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad y que es la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva convocar postores en los lugares públicos de costumbre. Notifíquese lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, en unión de la Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Convóquese postores. México, D.F., a 25 de septiembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1943-A1.-7 y 17 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 576/2003, promovido por JAVIER RICARDO MEZA DIAZ, por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cerrada de Gustavo Baz sin número, paraje La Asunción, de la Colonia Alvaro Obregón, perteneciente a San Mateo Atenco, México, con una superficie de 262.50 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con el señor Marcelino Frías Frías; al sur: 12.50 m con paso de servicio o cerrada sin nombre de 4.00 de ancho; al oriente: 21.00 m con la C. Patricia Manzano Fischer; al poniente: 21.00 m con la C. Ivonne González Alvarado, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Lerma de Villada, México, ocho de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3689.-14 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA DE JESUS GUERRERO ZAMUDIO, en su propio derecho, promueve en el expediente número 780/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de LUIS BALDOVINOS HUERTA, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva (usucapión), que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en calle Víctor Bravo, manzana 6, lote 28, sección B, Unidad Habitacional Popular denominada "José María Morelos y Pavón", ubicado en el Municipio de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie total de: 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 metros cuadrados y colinda con lote 24, al sur: 12.00 metros cuadrados, y colinda con calle Víctor Bravo, al oriente: 20.00 metros cuadrados y colinda con calle Ignacio Fernández, al poniente: 20.00 metros cuadrados y colinda con lote 27. B).- La inscripción a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del citado inmueble, mismo que se encuentra inscrito en esa institución a favor de LUIS BALDOVINOS HUERTA, bajo la partida 1184, volumen 23 PCH. Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de noviembre de 1980, y como consecuencia de ello se cancele la inscripción del predio a nombre del demandado y se inscriba y registre a mi nombre. C).- Que por resolución judicial se declare para todos los efectos legales, que ha operado en mi favor las prescripción positiva (usucapión), y por consiguiente se me reconozca como propietaria del citado inmueble. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Emplácese al reo LUIS BALDOVINOS HUERTA, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, deberá de surtir efectos dicha publicación, para computar el término para realizar la subsecuente publicación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por medio de su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden a los quince días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1864-A1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 355/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BENITO GARCIA PEREZ Y TEODORA ELIZALDE TREJO en contra de CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, respecto de la fracción de terreno denominado "Texalpa Primero", ubicado en la población de Cuautlacingo, del municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 58.90 m con Teófilo Pérez; al sur: en tres tramos el primero de 19.00 m linda con el mismo terreno propiedad de la vendedora, al sur: 9.30 m con el mismo terreno propiedad de la vendedora, otro sur: 45.20 m con el mismo terreno propiedad de la vendedora; al oriente: en dos líneas la primera de 63.20 m con propiedad de la vendedora, la segunda 23.20 m con propiedad de la misma vendedora; al poniente: en tres líneas la primera de 54.90 m con la vendedora, la segunda 6.00 m y la tercera de 35.80 m con propiedad de la vendedora, en las dos medidas, con una superficie de 5,060.00 metros cuadrados, obra un auto que a la letra dice.

AUTO. Otumba, México, (10) diez de septiembre del año (2003) dos mil tres.

Por recibido el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a las contestaciones de los oficios descritos en su curso, emplácese a la demandada CATARINA SANCHEZ CORONEL VIUDA DE PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 de la ley en cita. Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho Ma. Leticia Leduc Maya, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez. Secretario. Al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación donde se haga la citación. Otumba, México, a 17 diecisiete de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1239-B1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C.C. NORMA CRISEIDA VIEYRA CISNEROS Y ADOLFO HUGO BACMEISTER Y ORTEGA.

En el expediente número 1011/2002, primera secretaría, el LIC. CARLOS ORTEGA SAN ROMAN, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (pago de pesos), en contra de ustedes, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

A).- El cumplimiento del convenio verbal de prestación de servicios profesionales celebrado por una parte por los Sres. JORGE ARZAMENDI Y ORTEGA, NORMA CRISEIDA VIEYRA CISNEROS Y ADOLFO HUGO BACMEISTER Y ORTEGA, en su carácter de cliente y por otra, el Lic. CARLOS ORTEGA SAN ROMAN, en su carácter de profesionista.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR:

B).- El pago de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

C).- El pago de los gastos y costas, que este juicio origine hasta su total solución.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este Juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden los presentes edictos en Huxquilucan, Estado de México, a los veintidós días de septiembre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1865-A1.-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAR.  
EDELIA MORALES ROGEL.

Se hace de su conocimiento que el señor SABINO LUNA CORTAZAR, bajo el expediente 974/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil. 1.- En fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el suscrito contrajo matrimonio con EDELIA MORALES ROGEL, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De dicho matrimonio procreamos un hijo de nombre JULIO CESAR LUNA MORALES. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle de Cuauhtémoc número 127, en Santa Clara Coatlitla, Ecatepec de Morelos. 4.- En fecha 21 de marzo de 1995 la hoy demandada abandono el domicilio conyugal en compañía del menor llevándose consigo todo el mobiliario. 5.- Hasta hoy se desconoce el paradero de la señora EDELIA MORALES ROGEL, así como del menor. 6.- Solicito que la hoy demandada se cite a juicio por medio de edictos. El juez por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda, y mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1878-A1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GUADALUPE PAULINO GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que ROSA ORTA RINCON, le demanda en el expediente número 545/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 22, manzana 13, Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 21; al sur: 14.80 metros con lote 23; al poniente: en 08.10 metros con calle 11; al poniente: 07.90 metros con lote 03; teniendo una superficie de 119.21 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1252-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 830/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.  
TERESA SALDAÑA DE RAMIREZ.

Se hace del conocimiento que NABORINA TORRES CONTRERAS, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 830/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. Y TERESA SALDAÑA DE RAMIREZ, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 633, Tercera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito, bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.; con una superficie aproximada de 121.39 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con Av. de los Sacerdotes; al sur: 17.50 metros con lote 29; al oriente: 6.95 metros con calle Malitzin; y al poniente: 7.00 metros con lote 1, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Que desde hace más de diecinueve años, me encuentro en posesión del inmueble ubicado en el lote 28, manzana 633, de la Tercera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la posesión que detento ha sido en concepto de propietaria, de buena fe, en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpida, ya que desde su adquisición, me he hecho cargo de realizar todos los gastos para su conservación, asimismo he realizado los pagos de impuestos y contribuciones que genera dicho inmueble; la causa originadora de la posesión fue la cesión de derechos a mi favor que hiciera la señora TERESA SALDAÑA DE RAMIREZ, en fecha 02 de octubre de 1983, a la cual FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. manifestó su conformidad con esa cesión.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. Y TERESA SALDAÑA DE RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. Y TERESA SALDAÑA DE RAMIREZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veinte de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3477.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

OFELIA DIAZ DIAZ.

Por este conducto se les hace saber que: JOSE RIVAS GIL, le demanda en el expediente número 374/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote 9, de la manzana

153, de la Colonia Reforma en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 8; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.50 metros con calle Oriente; al poniente: 8.50 metros con lote 22; con una superficie total de 120.75 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 1254-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JOSE LUIS CARTELA CORAL.

ATHENEA CORAL Y BRENDA SHARON ambas de apellidos CARTELA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 472/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la prescripción positiva (usucapión), respecto de la casa dúplex tipo VD-2 derecha, del Departamento variante Cero tres, indiviso cincuenta que se encuentra en el condominio marcado con el número treinta y uno, de la calle de Bosques de Panamá, de la manzana 31 treinta y uno, lote 98 noventa y ocho, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie privativa construida de 76.35 m2, SETENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Porticada cero metros. Abierta de uso privativo 14.13 m2, catorce metros con trece decímetros y las siguientes medidas y colindancias: EN PLANTA BAJA: al norte: 7.40 siete metros cuadrados con cuarenta centímetros con el lote 99 noventa y nueve; al oriente: 1.88 un metro con ochenta y ocho centímetros con su propio patio; al oriente: 2.10 dos metros con diez centímetros con el departamento V-04; al sur: 2.45 dos metros con cuarenta y cinco centímetros con el departamento V-04; al oriente: 1.04 un metro con cuatro centímetros con el departamento V-04; al sur: 1.25 un metro veinticinco centímetros con el patio del departamento V-04; al oriente: 1.10 un metro diez centímetros con el mismo pórtico; al sur: 3.10 tres metros con diez centímetros con el área común abierta; al poniente: 3.10 tres metros con diez centímetros con la misma área; al sur: 60 sesenta centímetros con la misma área; al poniente: en 3.02 tres metros dos decímetros con la misma área común; abajo: 36.80 treinta y seis metros con ochenta centímetros con el terreno; arriba: 36.80 treinta y seis metros con ochenta centímetros con su propia planta alta: PLANTA ALTA al norte: 7.40 siete metros con cuarenta centímetros con el lote 99 noventa y nueve; al oriente: 1.88 un metro con ochenta y ocho centímetros con vacío de su propio patio; al oriente: 2.10 dos metros con diez centímetros con el departamento V-04; al sur: 2.45 dos metros con cuarenta y cinco centímetros con el departamento V-04; al oriente: 2.14 dos metros con catorce centímetros con el departamento V-04; al sur: 4.65 cuatro metros con sesenta y cinco centímetros con vacío del área común abierta; al poniente: 1.67 un metro con sesenta y siete centímetros con el vacío de la misma área; al sur: 30 treinta centímetros con el mismo vacío; al poniente: 4.45 cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros de la misma área; abajo: 36.80 treinta y seis metros con su propia planta baja; ABAJO: 2.75 dos metros con setenta y cinco centímetros con vacío del área común abierta: ARRIBA: 39.55 treinta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros con la azotea general; PATIO: al norte: 7.52

siete metros con cincuenta y dos centímetros con el lote 99 noventa y nueve; al oriente: 1.88 un metro con ochenta y ocho centímetros con el lote 20; al sur: 3.18 tres metros con dieciocho centímetros con el patio del departamento V-04; al sur: 4.35 cuatro metros con treinta y cinco centímetros con el departamento V-04; al poniente: 1.88 un metro con ochenta y ocho centímetros con el propio departamento V-03. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1253-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

NICOMEDES BERMEJO HOYOS DE VALERIANO.

ZOILA RAMIREZ VICTORIA promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 178/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 16, de la manzana 202, de la Colonia Estado de México, de Nezahualcóyotl, Estado de México inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 metros con lote 15; y al poniente: 10.00 metros con Calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1256-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: RAFAEL DAVILA REYES.  
EXPEDIENTE: 783/2002.

GUADALUPE NORMA CEBALLOS CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 50, de la manzana 9, de la Colonia México, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 metros con lote 49; al sur: 25.00 metros con lote 1-2, fracción 3; al oriente: 8.00 metros con lote 6; al poniente: 8.00 metros con calle Balvino Dávalos, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica. 1257-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GENARO RUBEN LEON VEGA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 235/2003, relativo al juicio ordinario civil en contra de JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. A) Del señor JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, demandando la propiedad de lote de terreno y casa en él construida identificada con el lote número 36, manzana I, de la Unidad Vecinal II (Sección Primera), del conjunto habitacional de tipo popular denominado Santa Cecilia, ubicado en calle de Tlaxpana número 1, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con una superficie de 100 m<sup>2</sup>, y las dimensiones y colindancias que más adelante se indicarán por haber operado en nuestro favor la usucapación respecto de dicho inmueble. B) Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble, que trato de usucapir por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva y consecuentemente la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva de título de propiedad. C) Del C. Registrador de la Propiedad del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, demandamos la cancelación de inscripción que sobre el inmueble antes indicado aparece a favor del señor JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, bajo la partida No. 435, volumen 148, libro primero, sección primera, con fecha 20 de abril de 1971. D) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días.

Se expide en Tlalnepanitla, México, a uno de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1877-A1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 827/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL BUENDIA VELAZQUEZ.

LILIA DOLORES BUENDIA GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, respecto de una fracción de terreno denominado "Callenco", que se encuentra ubicado en la calle Nezahualcóyotl, sin número, en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias detallaré son las siguientes: al norte: 20.46 m y linda con Jorge Alatraste Camellas, al sur: 20.46 m y linda con privada, al oriente: 24.45 m y linda con la propia Lilia Dolores Buendía González, al poniente: 24.45 m y linda con calle. El predio en cuestión tiene una superficie total aproximada de: 524 metros cuadrados, y cuenta con los siguientes antecedentes registrales: Libro I, Sección I, Volumen III, partida 1907, de fecha 22 de noviembre de 1957. B).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción a favor del demandado, y por ende, la inscripción a favor de la suscrita respecto de la fracción del predio objeto del presente juicio. C).- El pago de gastos y costas judiciales que se generen con motivo del ejercicio de la presente acción.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado del dieciséis de mayo del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, ambos del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Texcoco de Mora, a 23 de septiembre del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 1262-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 446/2003.

SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE TRUJANO RAMIREZ.

MARIA DOLORES TRUJANO SAYAGO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Del señor FELIPE TRUJANO RAMIREZ, la prescripción positiva por usucapación de una fracción del terreno denominado "Tepalcatlilla", ubicado en el poblado de San Bernardino, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 14.80 m con servidumbre de paso, al sur: en dos líneas de primera de: 7.90 m con Araceli Flores Sifuentes y la segunda línea de 10.84 m con Catalina Trujano, al oriente: 12.80 m con el resto del terreno, al poniente: 11.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie aproximada de: 228 metros cuadrados. B).- La tildación y cancelación parcial de la inscripción registral que aparece a favor del demandado Felipe Trujano Ramírez, bajo el asiento 488, volumen 20, libro primero, a fojas 85 vuelta, sección primera de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres. C).- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco. D).- De la demandada reclamo el pago de gastos y costas para el caso de se opusiere temerariamente a la demanda que inició en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1263-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
JUSTO VALLE HERRERA.

Se hace de su conocimiento que el señor ILDEFONSO LUNA CORTAZAR, en su carácter de mandatario de la señora OLGA PANTALEON FLORES, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 1014/2003, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, a diecinueve de septiembre de dos mil tres.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la Policía Judicial y Autoridad Municipal correspondiente, con fundamento el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al señor JUSTO VALLE HERRERA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Notifíquese. Así lo acordó el Juez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Dos Rúbricas. Firmas ilegibles.

**PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN EN LA DEMANDA.**

A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) La pérdida de la patria potestad que ejercer sobre nuestra menor hija de matrimonio "NAYELI VALLE PANTALEON". C) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.  
1878-A1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 486/03, promovido por MARTIN FLORENCIO PEÑA RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre un terreno ubicado en la calle Independencia número uno, actualmente 14, esquina con calle Hidalgo y Frontera, en la población de Calixtlahuaca, Toluca, México, con una superficie de: 303.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.40 m con calle Independencia, al sur: 20.45 m con calle Hidalgo, al oriente: 2.78 m con calle Hidalgo, al poniente: 25.05 m con calle Frontera, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, México, a primero de octubre del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3684.-14 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 903/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR GUTIERREZ ARCE en contra de SIT BOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal INGENIERO JAVIER REGALADO FRANCO, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Una máquina dobladora de 2.50 m de largo aproximadamente por 1.70 m de ancho, con motor número 75456, al parecer hechiza, sin más datos de identificación. 2.- Máquina para hacer ganchos para ropa en color verde con cuatro válvulas de presión cada uno, con su cadena en mal estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, sin datos, al parecer hechiza. 3.- Un esmeril en color gris, modelo 15-330, sin comprobar su funcionamiento. 4.- Un motor marca Siemens, en color naranja, número de serie 2115441, capacidad ¼ P.H. 5.- Seis cabezas de máquinas de coser marca Singer, en mal estado de uso, sin motor, oxidadas, en calidad de abandonadas. 6.- Un motor de 3 caballos de fuerza, en color gris, sin datos de identificación, sin comprobar su funcionamiento. 7.- Una máquina Power Matic Mach Co. modelo 1200, serie número 3-3801, en color gris y se describe como un banco tipo mesa y están sujetos a ésta dos taladros, al parecer hechiza o armada, sin comprobar su funcionamiento. 8.- Máquina cortadora de lámina metálica, con dos poteas, una grande y otra chica, con un eje giratorio, en color gris, al parecer hechiza, sin comprobar su funcionamiento.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,872.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio que les fue signado por los peritos designados en autos, y se extiende a los primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3617.-8 y 17 octubre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE  
TULTITLAN, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 508/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI CORREA JIMENEZ, MARICELA MELO MANTECA en su carácter de endosatarias en procuración del señor JUAN CARLOS GARCIA GALLEGOS en contra de ARTEMIO CASTAÑEDA SILVA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las trece horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de almoneda de remate respecto del bien mueble embargado a ARTEMIO CASTANEDA SILVA en diligencia de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, y que lo es un vehículo de motor de la marca Volkswagen, tipo sedán, modelo mil novecientos ochenta y dos, con número de serie.- uno, uno, c, cero, uno, tres, ocho, uno, cinco, cero y número de motor Hecho en México, Registro Federal de Vehículos.- seis, cinco, nueve, cuatro, seis, cuatro, nueve placas de circulación LMF6829 aclarando que el número de placas actuales es LTT1942 del Estado de México, color azul rey metálico, interiores gris con negro, en tela de velur con llantas en regular estado de uso, con rines cromados, sin radio, el kilometraje marca tres, dos, dos, tres, siete ocho kilómetros recorridos en general la carrocería se encuentra en buen estado de uso, y le falta la batería, sirviendo como base a los postores la cantidad de TRECE MIL PESOS, por lo que se convocan postores en pública almoneda sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, en tal virtud procedase a anunciar su venta, la que se hará por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Indicándose a los postores que sus posturas deberán reunir los requisitos que establecen los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio. Se expide en este Juzgado a los un días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1994-A1.-14, 17 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 406/2003.

SEGUNDA SECRETARIA.

LOURDES MIRANDA VARGAS.

ROGELIO ARELLANO NARANJO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del predio y construcción ubicado en la calle Privada 16 de Septiembre sin número de la población de Vicente Riva Palacio del Municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, se detallarán en el capítulo de hechos. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración por sentencia firme que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva por usucapión y en consecuencia la declaración que de poseedor he adquirido la propiedad del predio descrito en el inciso anterior. C).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Partida 274, volumen 212, libro primero, sección primera de fecha diecinueve de mayo del año dos mil y que aparece a nombre de la demandada LOURDES MIRANDA VARGAS y se inscriba a mi favor por procedencia de la acción ejercitada. D).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso que se opongan temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1260-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:

SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA.

En el expediente marcado con el número 386/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFREDO RAMIREZ MALDONADO en contra de AVILA RIVERA SALVADOR SAMUEL, el Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, del cual se desprende el siguiente edicto.

A).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto de la casa dúplex PLANTA BAJA número 506, del grupo 03, de la super manzana 4, con el número oficial 6-2, del Andador 17, del Conjunto Habitacional "Acueducto de Guadalupe", Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal.

B).- Los gastos y costas que origine el presente Juicio.

En fecha 25 de enero del 2002, el señor ALFREDO RAMIREZ MALDONADO Y SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, celebraron contrato de compra venta; con el citado contrato se pactó que el precio de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En virtud de que el señor SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, en la cláusula cuarta se obligó a otorgar la escritura notarial de compraventa, a los 90 días naturales siguientes a la firma del documento base de la acción, sin que a la fecha lo haya efectuado, motivo por el cual se le demanda.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese al demandado SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín Judicial.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1933-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPÉDIENTE NUMERO 54/2003.

En el expediente número 54/2003, relativo al juicio ordinario civil rescisión de contrato, promovido por DANIEL VALVERDE JIMENEZ, en contra de ARTURO PEREZ ZUÑIGA, respecto del predio de común repartimiento denominado "Apasasco Cognahuac", ubicado en el Barrio San Juan hoy conocido como Primera Manzana del Barrio San Pedro, Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.12 metros colinda con Hilario Valencia; al sur: 28.65 metros colinda con Fidencio Valencia, hoy calle sin nombre; al oriente: 118.15 metros colinda con Juan Buendía y Agustín Urbina; al poniente: 120.80 metros colinda con Lorena Valverde, con una superficie total aproximada de 3,390.55 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veinticinco de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1328-B1.-10, 17 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. NO. 231/2003.

DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, SU SUCESION REPRESENTADA POR ROSA MARIA VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOVITA MUÑOZ CASTILLA, ROSALIO GARCIA MUÑOZ, ARMANDO GARCIA MUÑOZ Y SERGIO GARCIA MUÑOZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 90, de la colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con el lote 17; al sur: 16.82 metros con lote 19; al oriente: 9.00 metros con el lote 43; al poniente: 9.00 metros con la Avenida Palacio Nacional, con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1258-B1.-29 septiembre, 8 y 17 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 218/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO GARCIA GONZALEZ, por conducto de su endosatario en procuración en contra de ASCENCION JUAREZ MARTINEZ, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el lote de terreno ubicado en la calle Golondrinas número 64, manzana 30-A, lote 19, de la Colonia Aurora en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.58 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 18; al sur: en 17.00 m con lote 20; al oriente: en 8.95 m con calle Golondrinas; y al poniente: en 9.00 m con lote 30. por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 446,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fijense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, veintitrés de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1339-B1.-13, 17 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 749/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ADALBERTO HERNANDEZ MORENO, se han señalado las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle de Hacienda Las Amapolas número 63-B, de la manzana 60 (sesenta romano), lote No. 42, vivienda dúplex, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 14; al sur: 8.00 metros con Av. Hacienda Las Amapolas; al este: 15.00 metros con lote 41, al oriente: 15.00 metros con lote 43, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1934-A1.-7, 13 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

MARIA EUGENIA SANCHEZ GALVAN, por su propio derecho, demanda ROMANA, S.A.; Y DOLORES GALVAN DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 37/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno treinta y cinco, manzana diecinueve poniente de la ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, actualmente conocida como Fraccionamiento Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 19.52 metros con lote 36; al sur: 19.30 metros con lote 34; al oriente: en 10.00 metros con lote 23; al poniente: en 10.00 metros con calle Monterrey. El cual tiene una superficie total de 194.10 metros cuadrados.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada ROMANA, S.A.; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; emplácese a dicha codemandada por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1952-A1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CAROLINA BLEISWEIS DE HANDLER.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 533/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 41, manzana 256-A, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40, al sur: 17.00 m con lote 42, al oriente: 09.00 m con calle Mariquita Linda y al poniente: 09.00 m con lote 15, y con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1313-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LEANDRO LOPEZ CARMONA Y ARMANDO LOPEZ CARMONA.

TERESA DE JESUS LOPEZ DEHESA, en el expediente número 337/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 51, Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con calle Ciencias, con una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1315-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO.

ESTEBAN VEGA TORRES, por su propio derecho, en el expediente número 349/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de una fracción del lote número 1 uno, de la manzana 27 veintisiete, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, fracción de terreno que tiene una superficie de 145.05 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.67 m con lote 28, al sur: en 9.67 m con Avenida 4, al oriente: en 15.00 m con calle 15, al poniente: en 15.00 m con mismo lote 1 y al sureste: en 6.28 m con Pancoupe en línea curva.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl.

México, a veintiséis (26) días de septiembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1314-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LEANDRO LOPEZ CARMONA Y ARMANDO LOPEZ CARMONA.

Por este conducto se le hace saber que: ESPERANZA TERESA VALENCIA LOPEZ, le demanda en el expediente número 336/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 51, de la Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con lote 20 aún cuando el contrato dice calle Psicología, al poniente: 8.00 m con calle Ciencias, con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1316-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PERFECTA ALVAREZ RAMIREZ.

Por este conducto se le hace saber que ISABEL IBARRA VALENCIA Y MARIA DE LOS ANGELES IBARRA VALENCIA, le demandan en el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 36, Colonia Juárez Pantitlán del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con predio catastral 20, al sur: 16.00 m con predio catastral 19, al oriente: 10.00 m con predio catastral número 05, al poniente: 10.00 m con calle 18, con una superficie total de: 160.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1317-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELESTINO DOMINGUEZ GARRIDO.

RAUL VILLA GOMEZ Y VICTORIA ARREOLA SANTOS, por su propio derecho, en el expediente número 410/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Morelia, número treinta y uno 31, manzana 5 cinco, lote 40 cuarenta, Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y colinda, al norte: 10.00 m con Avenida Morelia, al sur: 10.00 m con lote 38 treinta y ocho, al oriente: 20.00 m con lote 1 uno, al poniente: 20.00 m con lote 39 treinta y nueve, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, el día uno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1318-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JOSE ANTONIO GARCIA AGUILAR, en el expediente número 212/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 28 veintiocho de la manzana "T", de la Colonia Loma Bonita, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 138.00 m<sup>2</sup> ciento treinta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.70 diecinueve metros con setenta centímetros, con lote 27 veintisiete, al sur: 19.70 diecinueve metros con setenta centímetros con lote 29 veintinueve, al oriente: 7.00 siete metros con calle Hermenegildo Galeana y al poniente: 7.00 siete metros con lote 10-A diez A. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres de octubre del mes del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1320-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 242/2003.

DEMANDADO: SOLEDAD GUTIERREZ SERRATOS.

MIGUEL ANGEL AGUILAR VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 55, de la manzana 51, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 54, al sur: 15.00 m con lote 56, al oriente: 8.00 m con calle cuatro, al poniente: 8.00 m con lote 27, con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1321-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 60/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MOISES DIAZ CASTILLO en contra de LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ Y LEONOR MARIA DIAZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble denominado "El Hoyamel", ubicado en San José Villa de Allende, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 280 m con Camino Real, al oriente: 550 m con una cerca de piedra en varias curvas, colindando con Leocadio Marín y Anastacio Becerril, teniendo éste una faja de monte para cima, al sur: 250 m con Isidro Morón, por una cerca de piedra, callejón que baja a un ojo de agua, al poniente: 90 m con callejón que conduce a Camino Real y predio de José Araujo. B).- En consecuencia la cancelación del asiento 8, volumen 11, libro primero, principal de fecha 1 de junio de 1927, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, y C).- Así como la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público.- Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil tres, ordenó se emplazara a las demandadas LEONOR MERCADO VIUDA DE DIAZ Y LEONOR MARIA DIAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el

emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Valle de Bravo, México, cuatro de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3608.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 640/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por LUIS QUIROZ TENTLE, en contra de MIGUEL URIBE ALVAREZ, respecto del lote treinta y ocho, manzana quinientos tres, Colonia Barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 23.00 m con lote 39, al sur: 23.00 m con lote 37, al oriente: 6.90 m con lotes 2 y 3, al poniente: 6.90 m con Avenida Quetzalli. Con una superficie total de ciento sesenta y un metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1312-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. VIRGINIA PINEDO FLORES.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 97/2003, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LICEA PEREYRA J. ENRIQUE, en contra de VIRGINIA PINEDO FLORES, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones Reclamadas.- A).-La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une mediante el divorcio que se decreta con base en la causal décima novena del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación y en el Boletín Judicial donde se haga la citación.- Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1951-A1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 461/2003.  
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CELSA CALVILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 80, de la Colonia La Perla, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con el lote 22; al sur: 15.00 m con el lote 24; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con el lote 8, con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1322-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 273/2003-1.  
JESUS FERNANDEZ BAEZ.

Se hace del conocimiento que GUDIELIA TOVAR SANDOVAL, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 273/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JESUS FERNANDEZ BAEZ de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: Carretera México Pachuca, lote 245, Manzana 4, Colonia Urbana Ixhuatepec o San Juan Ixhuatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 281, volumen 504, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1982; con una superficie total de 651.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.14 metros con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 03.00 metros con propiedad particular; al oriente: 51.18 metros con carretera a Pachuca; al poniente: 46.14 metros con propiedad particular: en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y siete, la señora JESUS FERNANDEZ BAEZ a través de un contrato de compraventa me dio la posesión del inmueble mencionado. Poseyéndolo públicamente desde la fecha antes indicada, en forma pacífica, de buena fe y en forma continua. Desde la adquisición, de dicho predio he construido mi casa de acuerdo a mis posibilidades, con mi propio peculio y patrimonio.

Se emplaza a JESUS FERNANDEZ BAEZ por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, treinta de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3628.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 428/2002, radicado en el Juzgado 3º Civil de 1ª Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México, relativo al juicio ordinario civil, JOSE HUITRON MARTINEZ, demandó de JESUS BARAJAS HERRERA, la prescripción positiva (usucapión) respecto del inmueble denominado de propiedad particular, ubicado en calle Francisco León de la Barra manzana número tres bis, lote número veintiséis, Sección C (una letra), del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 218.64 m2, doscientos dieciocho punto sesenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.33 metros colinda con lote 25 de la misma manzana; al sur: en 27.33 metros colinda con los lotes 30, 31 y 32 de la misma manzana; al oriente: en 8.00 metros colinda con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 metros colinda con lote 16 de la misma manzana; y al efecto manifiesta el actor que con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro adquirió de JESUS BARAJAS HERRERA mediante compraventa el terreno antes descrito, y que desde la fecha de celebración de la compraventa ha venido poseyendo dicho inmueble en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, sin que a la fecha haya sido interrumpido de su posesión. En cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos a la parte demandada JESUS BARAJAS HERRERA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticuatro de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1957-A1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 565/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", a efecto de que se les emplace a HUMBERTO CARRILLO ORTEGA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil tres, ordenó emplazarla por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se le hace saber que LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ, endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", promueve en el expediente 565/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ejecutivo mercantil en contra de HUMBERTO CARRILLO ORTEGA reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$150,124.50 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del interés legal que la ley de la materia observa, hasta la total liquidación del presente asunto; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3594.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 564/03.  
DEMANDADA: CARMEN RIVERA HERNANDEZ.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ PACHECO, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 73, en la Colonia José Vicente Villada, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 21.50 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1323-B1.-8, 17 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA SOGIR, S.A. DE C.V., GUILLERMO SOTELO CASILLAS e IRMA ESTHELA GARCIA HERNANDEZ DE SOTELO, el juez señaló las once horas del día tres de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera número 342, edificio tres, departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.65 m con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 m con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 m con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 m con vacío de luz de predio vecino y 3.10 con área de cubo de luz; al sureste: 3.65 m con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 m con cubo de luz; con una superficie total de 60.52 metros y un indiviso de 4.74 % metros y 0.26 % metros, con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 m que mide y linda al noroeste: 5.50 m con estacionamiento número 19; al noreste: 7.40 m con predio vecino; al suroeste: 2.40 m con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos; al sureste: 5.50 m con estacionamiento; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la Sección Primera, volumen trescientos noventa y tres, libro primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 182,700.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación del último edicto o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3680.-13, 17 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 624/276/2003, RAMON GASPAR OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje denominado "La Loma", perteneciente a la jurisdicción de Santiago Tlalpa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al sur: 39.60

m (treinta y nueve metros sesenta centímetros) colinda con camino viejo; al oriente: 105.80 m (ciento cinco metros ochenta centímetros) colinda con Juan Osorio Peña; al norte: 46.10 m (cuarenta y seis metros diez centímetros) colinda con Valentín Mendoza Peña y hoy con Luisa Mendizábal Ramírez; al noreste: en línea curva 21.00 m (veintiún metros cero centímetros) colinda con Esteban Eusebio Pasaalagua hoy sucesión; al poniente: 83.85 m (ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros) colinda con Esteban Eusebio Pasaalagua hoy sucesión. Con una superficie aproximada de 4,845.00 m<sup>2</sup>, (cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco cero centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3631.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 5242/404/03. C. JAVIER NIETO MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Risco", en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino y barranca; al sur: 53.55 m con el señor Marcelino Déciga; al oriente: 52.00 m con la señora Juana Nieto Miranda; al poniente: con cinco medidas irregulares de sur a norte de 20.30 m, 10.00 m, 19.90 m, 27.40 m y 12.10 m con barranca. Superficie aproximada de 1,536.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

3636.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1102/346/03, MARIO VICTOR SILVA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: con calle privada de Progreso en dos líneas de 32.73 m y 38.66 m; al sur: con un arroyo en 7 líneas de 8.90 m, 11.65 m, 12.60 m, 11.00 m, 29.10 m, 1.50 m y 13.45 m; al oriente: con calle pública en dos líneas de 10.07 m y 14.34 m; y al poniente: con la Sra. Alejandra Gómez Gómez 16.21 m. Superficie aproximada de 1,561.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3640.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8651, C. HERMINIA CORDOBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa s/n, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado

sin denominación, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad particular, actualmente Teófilo Andrade; al sur: 11.95 m con calle de La Rosa; al oriente: 34.60 m con Claudio Aguilar Sánchez; al poniente: 34.60 m con Rodolfo Ortega Torres. Superficie aproximada de 431.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9176, C. ALICIA LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Particular, sobre carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Chavacano, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Cerrada Particular; al sur: 27.00 m con Pedro Ortega Uraga; al oriente: 12.00 m con Paula López Carrillo; al poniente: 12.00 m con Blanca López Carrillo. Superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9177, C. BERTHA MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Huilatlicha, que mide y linda: al norte: 8.00 m con la propiedad del señor Roberto Morales y camino público; al sur: 61.50 m con la propiedad del señor Tomás Tenorio y camino público; al oriente: 80.00 m con la propiedad del señor Luciano Vilchis; al poniente: en dos líneas la primera en 68.00 m con Román Rojas García y la segunda en 11.10 m con Roberto Morales Escudero; al nor-oriente: 17.50 m con Luciano Vilchis; al nor-poniente: en dos líneas la primera en: 37.50 m y la segunda en: 08.00 m ambas con propiedad del señor Roberto Morales Escudero. Superficie aproximada de 4,906.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9178, C. ARMANDO SALAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de Almoloya sin número de la población de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Las Nieves, que mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con propiedad del C. Alberto Rial Alvarez; al sur: 18.00 m y linda con propiedad del C. Miguel Saldivar; al oriente: 6.00 m y linda con calle Almoloya; al poniente: 6.00 m y linda con propiedad del C. Guadalupe N. Superficie aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9179, C. MARIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 9.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.70 m con José Luis Rayón Ruiz; al poniente: 7.60 m con Roberto Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 73.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9180, C. SERGIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 11.00 m con Francisco Toriz Galicia; al oriente: 7.25 m con Roberto Rayón Ruiz y 2.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.85 m con Concepción Galicia. Superficie aproximada de 108.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9181, C. ROGELIO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 8.75 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.60 m con Mario Rayón Ruiz; al poniente: 7.60 m con Roberto Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 66.06 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9182, C. JOSE LUIS RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 6, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 7.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.80 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 7.00 m con Mario Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 54.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9183, C. ROBERTO RAYON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle 5 de Mayo en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco,

predio denominado Pueblo Viejo, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Héctor Toriz Hernández; al sur: 10.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.50 m con Rogelio Rayón Ruiz; al poniente: 7.25 m con Sergio Rayón Ruiz. Superficie aproximada de 77.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9184, C. GUILLERMO CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc, manzana 846, lote 22, entre calle Norte 8 y Av. Sebastián Lerdo de Tejada, en la Col. Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.98 m con Alma Guadalupe Alvarado García; al sur: 18.98 m con Jorge Armando García Sánchez; al oriente: 9.70 m con Fernando Fisher; al poniente: 9.70 m con Avenida Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 184.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1° de septiembre del 2003.- El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 7111/445/03, C. J. TRINIDAD CEDILLO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlacateco" del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Las Flores; al sur: 25.00 m con Rubén Mendoza Ponce; al oriente: 10.00 m con Privada Las Flores; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 2003.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7110/444/03, VICTORIA CASTULO BARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zenzontle, lote 1, manzana 2, de la Colonia Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 2; al sur: 8.00 m con Cerrada de Zenzontle; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre del 2003.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7109/443/03, ROSARIO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 3, calle Cerrada de Zenzontle, Colonia Pajaritos,

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada Zenzontle; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7108/442/03, CONCEPCION GARCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calle Segunda Cerrada de Potrero, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (Predio denominado El Potrero), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Daniel Zamora; al sur: 8.00 m con calle Segunda Cerrada de Potrero; al oriente: 15.00 m con Guillermo García; al poniente: 15.00 m con Juan Delgado. Superficie 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7107/441/03, ROSA MARIA SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Atlitique, de la calle Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada de Cuauhtémoc; al sur: 8.00 m con Heriberto Rodríguez Méndez; al oriente: 17.10 m con Reyna Espindola Gómez; al poniente: 17.15 m con Reyna Hernández Camacho. Superficie 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7106/440/03, C. LILIA MORENO BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 02, calle Malta, del predio denominado "Sección Tepopotla", de la Colonia Independiente, del Pueblo de Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lotes nueve y diez; al sur: 10.00 m con calle Malta; al oriente: 15.93 m con lote tres; al poniente: 15.55 m con lote cinco. Superficie 157.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3351/365/03, C. NORMA ANGELICA VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán s/n, del pueblo de San

Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Guadalupe Rivera Velasco; al sur: 15.00 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 20.25 m con Gerardo Rocillo; al poniente: 20.25 m con Delfina Rangel y José Luis Sánchez. Superficie 303.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLANEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 6712/420/03, ANTONIO TELLEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 19, de la manzana número "O", de la calle Tepochcalli, del predio denominado Zacatenco III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.02 m con lote 18; al oriente: 8.00 m linda con calle Tepochcalli; al poniente: 8.00 m linda con lote 5. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 7105/439/03, JOSE ROMULO MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle uno, lote 05, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 4; al sur: 14.50 m con Raúl Martínez Rojas; al oriente: 8.27 m con calle; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie de 119 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6719/427/03, DONACIANA PADILLA DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, calle Luis Donald Colosio (21 de Marzo), predio denominado "La Providencia", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.66 m con lotes 2 y 3; al sur: 11.65 m con calle Luis Donald Colosio (21 de Marzo); al oriente: 12.00 m con lote 9 A; al poniente: 12.00 m con lote 10. Superficie de 139.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 6718/426/03, JOSE RAUL MARTINEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle uno, lote 06, manzana única, predio "El Charquito", Colonia El Mirador, (del poblado de Santo Tomás

Chiconautla), municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción número 5; al sur: 14.50 m con porción número 7; al oriente: 8.27 m con calle; al poniente: 8.27 m con calle. Superficie de 119.9 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6717/425/03, MARIA ALEJANDRA MEDINA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, calle Malta, Colonia Independiente, Sección Tepopala, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.03 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Malta; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Zircona. Superficie de 150.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6716/424/03, DOMINGO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09 A, manzana 01, calle Luis Donald Colosio (21 de Marzo), predio denominado "La Providencia", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.66 m con lote 03 y 04; al sur: 11.65 m con calle 21 de Marzo (Luis Donald Colosio); al oriente: 12.00 m con lote 08; al poniente: 12.00 m con lote 09.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6715/423/03, BONILLA BRAVO BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 010, manzana 001, calle Iztacihuatl, Falda Cerrito, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Iztacihuatl; al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 19.60 m con lote 11; al poniente: 19.60 m con lote 9. Superficie de 156.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6714/422/03, C. ABEL MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 A, manzana "C", de la calle Zensontle, del predio denominado Ballisco, de la Colonia Casas Reales, Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.05 m con calle Zensontle; al sur: 10.00 m con Sr. Elias Amor R.; al oriente: 13.10 m con Sr. Gonzalo Noguez; al poniente: 15.30 m con Sr. Severo Luna D. Superficie de 142.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6713/421/03, IRMA DIAZ MONDRAGON, QUIEN COMPRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE MAYRA CRUZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Porotenco" o "San Jerónimo", ubicado en calle El Rosario, lote 9, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote 10; al sur: 17.00 m linda con lote 8; al oriente: 7.48 m linda con privada sin nombre; al poniente: 7.52 m linda con calle El Rosario. Superficie de 127.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6711/419/03, RUBEN NORBERTO REYES Y JUANA IDELFONSO ODILON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 6, calle sin nombre, del predio Santo Tomás Chiconautla, del predio de Zacatenco IV, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 8. Superficie de 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6710/418/03, PABLO ARGUETA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 10, de la manzana número 3, de la calle Luis Donald Colosio, de la Sección Las Calabazas, en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el lote 5; al sur: 10.00 m y linda con calle Luis Donald Colosio; al oriente: 12.00 m y linda con 09; al poniente: 12.00 m y linda con el lote 11. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6709/417/03, C. IGNACIA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, manzana 7-A, del predio denominado "Soriano", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 04; al poniente: 15.00 m con lote 02. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6708/416/03, JUANA ESPINOZA SANCHEZ Y LETICIA SANCHEZ SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito, Cd. Cuauhtémoc, lote 8, manzana "B", del predio denominado "Tetella III", de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.90 m linda con lote No. 09; al sur: 15.02 m linda con lote No. 07; al oriente: 7.95 m linda con lote No. 39; al poniente: 9.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc. Superficie de 119.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6706/414/03, GUZMAN BERNABE SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 40, de la manzana "única", del predio "El Charquito", Santo Tomás Chiconautla, (Col. El Mirador), municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.50 m y linda con Víctor Guadalupe Lázaro Sanginez; al sur: en 14.50 m y linda con Angélica María López López; al oriente: en 8.27 m y linda con Hermenegildo Silva; al poniente: en 8.27 m y linda con calle dos. Superficie de ciento diecinueve metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6707/415/03, EMILIA MENDIETA HERNANDEZ, QUIEN RECIBE LA DONACION EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LOS MENORES JOSE OMAR GONZALEZ MENDIETA Y DULCE GUADALUPE GONZALEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Moras, área "A", lote 2, del predio denominado Ixtlahuantequito, de la Colonia Bosques de Santo Tomás, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 7.95 m con calle de las Moras. Superficie de 119.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 6407/413/03, C. PEDRO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Irak del lote 32, manzana 4, del predio denominado "Tecuiesconco", de la Colonia Ciudad

Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 21, al sur: 8.00 m con Embajada de Irak, al oriente: 15.00 m con lote 31, al poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6406/412/03, C. ARTURO BUSTAMANTE FLORES Y FELIX RODRIGUEZ TREJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana F, de la calle Colibrí del Predio Ballisco, Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 con calle, al sur: 10.00 m con Bárbara Becerra, al oriente: 28.25 m con Guadalupe Becerra, al poniente: 28.20 m con Yolanda Delgado. Superficie: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6405/411/03, C. ESTEBAN MENESES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 5, del predio denominado "Ladera I", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con lote No. 12, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 3, al poniente: 15.00 m con lote No. 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6404/410/03, C. CARLOS JOSE MEJIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana 1 del predio denominado "Tlaxalpa 3ª." de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 10, al sur: 15.00 m con lote No. 08, al oriente: 8.00 m con lote 20, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6403/409/03, C. ROBERTA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, lote 8, manzana 2, del predio denominado "Sec. Tepetzingo III", de la Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6402/408/03, C. PAULINO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 38, manzana 6, del predio denominado "Las Nopaleras", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote treinta y nueve, al sur: 15.00 m con lote treinta y siete, al oriente: 8.00 m con lote cinco, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6401/407/03, C. CANDIDO GARCIA SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle uno, manzana única, lote 07, del predio denominado "El Charquito", Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.50 m con Raúl Martínez Rojas, al sur: 14.50 m con Juan Gallegos Báez, al oriente: 8.27 m con calle uno, al poniente: 8.27 m con calle. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6400/406/03, C. GUADALUPE RAMIREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana única, calle uno, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 14.50 m con Luis Eduardo Ramírez, al sur: 14.50 m con Dolores López Estrada, al oriente: 8.27 m con calle uno, al poniente: 8.27 m con calle de Ejido. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6399/405/03, C. CRISTINA ARACELI GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana "C", del predio denominado "Carranzaco", de la Calle Nardos de la Colonia Casas Reales, del pueblo de Santa María Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.80 m con Irene Gallegos de Leal, al sur: 10.60 m con calle Nardos, al oriente: 20.20 m con José Domingo M., al poniente: 20.00 m con Leonor Méndez E. Superficie: 194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6398/404/03, C. AUREA OCHOA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma el Circuito Cd. Cuauhtémoc, lote 04, manzana 01, del predio denominado "Tlalzalpa IV", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.60 m con lote número 3, al sur: 9.60 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc, al oriente: 18.25 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc, al poniente: 18.60 m con lote número 5, Superficie: 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6397/403/03, C. JULIO QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chamizal No. 10-B, del predio denominado "Costilla" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m con Eleuteria Quezada Morales, al sur: 9.00 m con calle Chamizal, al oriente: 28.27 m con calle privada, al poniente: 28.18 m con Isidoro Quezada Morales. Superficie: 254.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6396/402/03, C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cenzontles. Lote 2, manzana 3, del predio denominado "Techachae", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con lote ocho, al sur: 7.00 m con calle Cenzontles, al oriente: 15.00 m con lote tres, al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6395/401/03, C. RAYMUNDO EDMUNDO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 13, manzana 2, del predio denominado "Majada II", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.70 m con lote 14, al sur: 16.70 m con lote 12, al oriente: 7.20 m con calle sin nombre, al poniente: 7.20 m con lote 23. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6394/400/03, C. CARLOS JOSE MEJIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10 de la manzana 01, del predio denominado "Tlalzalpa 3ª." De Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 11, al sur: 15.00 m con lote No. 08, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6393/399/03, C. IRENE NUÑEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zipatli, manzana 7-A, lote 9, sector Soriano, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Zipatli, al sur: 8.00 m con lote 20 y 21, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 6392/398/03, C. ISAIAS SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 17, de la calle Itzcuintli, de la Sección Soriano, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Itzcuintli, al sur: 7.85 m con lote 05, al oriente: 19.75 m con lote 14, al poniente: 19.20 m con lote 16. Superficie: 148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 3352/366/03, C. ESTELA LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 106, de la cerrada 29 de Junio, Colonia 1ro. de Marzo, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, del Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con Ana Lilia Sánchez Juárez, al sur: 15.00 m con Mario Hernández López, al oriente: 8.00 m con Cerrada 29 de Junio, al poniente: 8.00 m con Ana Lilia Frausto Pérez. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3643.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 705/300/2003, MARIA DEL SOCORRO ESCAMILLA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Eucario López Contreras No. 58, Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Teresa Noriega; al sur: 20.00 m con Victoria Ríos Vda. de Noriega; al oriente: 10.00 m con calle Dr. Eucario López Contreras; al poniente: 10.00 m con Victoria Ríos Vda. de Noriega. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3696.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 493/7067/03, MARIA JUANA LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Salazar sin número, poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al sur: 18.25 m colinda con Luis Vargas Posas; al oriente: 57.25 m colinda con José Zúñiga y Oscar Jiménez Bueno; al poniente: 57.25 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga. Teniendo una superficie aproximada de 1,044.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3688.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 459/7478/02, BEATRIZ HERNANDEZ SANCHEZ Y JUAN CARLOS BENHUMEA HERNANDEZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con la señora María del Carmen Alvarez Serrano; al sur: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 20.00 m con privada del mismo predio; al poniente: 20.00 m con Sr. Guadalupe Mejia Sejudo. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3688.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 488/7068/03, MARIA JUANA LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Salazar sin número, poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al sur: 18.25 m con Luis Vargas Posas; al oriente: 57.25 m con vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al poniente: 57.25 m con Emma Chávez de Nava y CODAGEM. Teniendo una superficie aproximada de 1,041.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3688.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 5356/413/03, C. JESUS VARGAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Loma", en la Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al oriente: en 38.40 y 6.00 m con Marcelo Trejo Roa; al nor oeste: en 17.70 m con Manuel Orozco y 13.50 m con Josefina Chavarría Rosas; al nor oriente: en 38.70 m con Marcelo Trejo Roa; al poniente: en 11.90, 32.20 y 5.00 m con Josefina Chavarría Rosas. Superficie de 1,084.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5355/412/03, C. FORTINO FELICIANO ACEVEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Milpas Viejas", en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.70 m con sucesores del extinto Justiniano Chávez González; al sur: en 10 m con camino vecinal; al oriente: en 138 m con Isabel Osnaya Villafranco; al poniente: en 2 tramos de 111 y 27 m con Zacarías Franco Pineda y Félix Vargas Trejo. Superficie de 1,704.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5351/408/03, C. GENARO RUEDAS ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Ladera", Av. Principal s/n, Barrio Los Lavaderos, Cañada de Onofres, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al nor este: (ne) en 63.30 m con vereda; al sur poniente: (sw) en 63.30 m con Juan Ruedas Mayén; al sur este: (se) en 52.00 m con Av. Principal; al nor poniente: (nw) en 52.00 m con vereda. Superficie de 3291 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2010/88/03, C. JOSE GONZÁLEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje (Puente Viejo), Cda. Canarios No. 6 San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 44.50 m con la misma cedente; al sur: en 39.00 m con Doroteo González Coronel; al oriente: en 7.00 m con calle Cerrada Canarios; al poniente: en 15.35 m con Ricardo Villavicencio. Superficie de 482.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5359/416/03, C. MARIO LOPEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, de la calle 2 de Abril, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.47 m con propiedad del señor Cruz Ramírez; al sur: en 13.32 m con andador; al oriente: en 10.86 m con calle 2 de Abril; al poniente: en 11.06 m con propiedad del señor César Sánchez. Superficie de 141.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5358/415/03, C. GUILLERMO, ROBERTO, GABINO, CONSTANTINO, PAULA Y JACOBO DE APELLIDOS VELAZQUEZ SOTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Sitio de Casa", en Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 51.00 m con propiedad de Remedios Rosas; al sur: en 51.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 10.00 m con Avenida Presidente Adolfo López Mateos; al poniente: en 12.00 m con Luz Franco. Superficie de 561.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5350/407/03, C. RAUL REYES SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Buenavista", en la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 36.35 m con calle Buenavista; al sur: en 31.85 m con Juana Santillán; al oriente: en 20.90 m con Cerrada Buenavista; al poniente: en 5.85 m con Enriqueta Alcántara. Superficie de 439.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre

Exp. 7103/450/03, C. VICENTE SAHAGUN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 21, P.D. Bocabarranca, Col. Hank González, Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m

con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 16.00 m con lote No. 22; al poniente: 16.00 m con lote No. 20. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 7104/451/03, C. ALVARO PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. Cerrada de Guerrero No. 29, actualmente calle 7ª Séptima, manzana s/n, lote 29, Colonia Santa Clara, P.D. Tepexomulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Vicente Alegria Barrón; al sur: 16.50 m con Silverio Portillo M., actualmente callejón; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle 7ª Séptima Cerrada de Guerrero No. 29; al poniente: 8.00 m con fracción restante, actualmente Vicente García Moreno. Superficie aproximada de 106.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 7102/449/03, C. FABIOLA TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México, actualmente Av. México y Av. de las Torres, manzana 2, lote 15, Col. Xochitenco Ampl. Tlaxpaltac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Av. México; al sur: 20.50 m con Gabriel Cardona Gutiérrez; al oriente: 7.50 m con Av. de las Torres; al poniente: 7.50 m con lote 14, actualmente Ma. Elena García Hernández. Superficie aproximada de 153.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 7101/448/03, C. GABINO BERNARDO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 50, lote 30, actualmente calle 50, manzana s/n, lote s/n, Col. Tepeolulco Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.65 m con Pedro Martínez G.; al sur: 14.60 m con calle 50; al oriente: 12.50 m con Hugo Arias C.; al poniente: 18.05 m con Guillermo Fragoso R. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 7100/447/03, C. JOSE ANGEL MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 4, actualmente calle 2. Col Ampl. Sta. Clara, P.D. Tiendaquiahuac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.65 m con José Pons, actualmente Apolonio Brita; al sur: 13.65 m con Victoria Prado Vda. de Mier y Terán; al oriente: 19.00 m con Autopista, actualmente calle de la Autopista; al poniente: 19.90 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 271.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699 -14 17 y 22 octubre

Exp. 7099/446/03, C. ARTEMIO MORALES DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 13, lote 5, de la Colonia del Parque Tlaxpaltac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.20 m con calle Parque Hundido; al sur: 14.30 m con terreno baldío, actualmente Santiago Guzmán; al oriente: 12.20 m con lote cuatro, actualmente Eugenio Sánchez Hernández; al poniente: 14.00 m con camino del Parque. Superficie aproximada de 185.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05043/03, LORENZO SANTANA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle 12 de Octubre, esquina calle Montes Gemelos, lote 1, de la manzana 1, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle 12 de Octubre, al sur: 12.00 m y linda con lote 2; al oriente: 10.30 m y linda con propiedad privada; al poniente: 10.30 m y linda con calle Montes Gemelos. Superficie aproximada de 123.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp 05041/03, ESPERANZA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Adolfo de la Huerta, esquina con calle Miramón, lote 10, de la manzana 01, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.34 m y linda con calle; al sur: 10.95 m y linda con lote; al oriente: 20.95 m y linda con propiedad privada; al poniente: 20.95 m y linda con calle Adolfo de la Huerta. Superficie aproximada de 233.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05040/03, FRANCISCA VELASCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Agustín", ubicado en calle Bugambilias, manzana 06, lote 27 de la Colonia Jardines de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con lote 28; al sur: 16.00 m y linda con lote 26; al oriente: 7.50 m y linda con calle Bugambilias; al poniente: 7.50 m y linda con lote 14. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05039/03, NORMA OLVERA DE LA TORRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxamax", ubicado en actualmente Cerrada Baja California, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m y linda con propiedad privada; al sur: 16.50 m y linda con Lucía Ramírez; al oriente: 7.30 m y linda con calle; al poniente: 7.30 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 122.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05038/03, MARIA CRISTINA SUAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco o Santa María", ubicado en calle Aldama, lote 1, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con lote 2; al sur: 7.00 m y linda con calle; al oriente: 17.50 m y linda con calle; al poniente: 17.50 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05037/03, JOSEFINA AYALA DE GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Benito Juárez, lote 72, manzana

s/n. de la Colonia Ampliación San Lorenzo, Fracción 16, Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.00 m colinda con calle Benito Juárez; al oriente: 14.00 m colinda con lote 71; al poniente: 14.00 m colinda con lote 73. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05036/03, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado ubicado en calle Clavel y calle Dalia, manzana 01, lote 7, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 9; al sur: 16.00 m y colinda con lote 5; al oriente: 9.00 m y colinda con calle Clavel; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Dalia. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05035/03, FRANCISCA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Clavel y calle Dalia, manzana 1, lote 9, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 11; al sur: 16.00 m y colinda con lote 7; al oriente: 9.00 m y colinda con calle Clavel; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Dalia. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 05034/03, BERNARDO FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Clavel, lote 11, de la manzana 1, Colonia Bocatijera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.40 m y colinda con propiedad privada; otro norte: 15.70 m y colinda con Sr. José R. Ramírez Alvarado; sur: 10.35 m y colinda con calle; otro sur: 15.70 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m y colinda con el Sr. José R. Ramírez Alvarado; otro oriente: 2.50 m y colinda con calle Clavel; al poniente: 15.13 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 187.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.-  
C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

Exp. 05033/03. ABRAHAM DARTIZ TREJO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
ubicado en calle Clavel y calle Dalia, manzana 1, lote 17, Barrio  
Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide  
y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 19; al sur: 16.00 m y  
colinda con lote 15; al oriente: 9.00 m y colinda con calle Clavel;  
al poniente: 9.00 m y colinda con calle Dalia. Superficie  
aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.-  
C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

Exp. 05032/03. ABRAHAM DARTIZ TREJO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
ubicado en calle Clavel y calle Dalia, manzana 1, lote 15, Barrio  
Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide  
y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 17; al sur: 16.00 m y  
colinda con lote 13; al oriente: 9.00 m y colinda con calle Clavel;  
al poniente: 9.00 m y colinda con calle Dalia. Superficie  
aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.-  
C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

Exp. 05031/03. MARCELINA MARTINEZ REYES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
denominado ubicado en calle Clavel y calle Dalia, manzana 1,  
lote 21, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de  
México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con callejón s/n; al  
sur: 16.00 m y colinda con lote 19; al oriente: 9.00 m y colinda con  
calle Clavel; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Dalia.  
Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México a 19 de agosto del 2003.-Atentamente.-  
C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4077/31/03. C. SERAPIÓ HERNANDEZ  
TORRES y SILVIA PERALTA RODRIGUEZ, promueven  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote  
19, Cerrada Zomeyucan, Colonia San Antonio Zomeyucan,

Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al  
norte: en 8.00 m con Cerrada Zomeyucan; al sur: en 8.00 m con  
Guadalupe Salas; al oriente: en 11.00 m con José Luis Franco; al  
poniente: en 12.00 m con Conrado Nolasco. Superficie 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C.  
Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

Exp. No. 4078/30/03. C. HECTOR SANCHEZ TORRES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en inmueble denominado "La Mora", lote 50, manzana  
302, calle Allende No. 3, pue. San Antonio Zomeyucan, Municipio  
de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en  
8.00 m con calle Allende; al sur: en 9.00 m con Martín Ledezma;  
al oriente: en 17.80 m con Martín Ledezma; al poniente: en 20.50  
m con Reyna Torres González. Superficie 163.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C.  
Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4079/29/03. C. RAFAEL COPADO BALDERAS,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en predio denominado Capulín, lote s/n, manzana s/n.,  
calle Niños Héroes No. 90 de la Colonia San Luis Tlatilco,  
Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al  
norte: en 9.50 m con Soledad Espinoza Susana; al sur: en 12.30  
m con Niños Héroes No. 90; al oriente: en 37.10 m con Altigracia  
Sánchez Pérez; al poniente: en 35.80 m con Catalina Belarde  
Pérez. Superficie aproximada de 371.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C.  
Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

Exp. No. 3977/28/03. C. MA. GUADALUPE RIVERA  
ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en lote 14, manzana 1, calle Prolongación  
Alcanfores núm. 58 de la Colonia México 68, Municipio de  
Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en  
20.00 m con Prolongación Alcanfores; al sur: en 20.00 m con  
Rufino Zavala; al oriente: en 25.00 m con Silvia Cruz A.; al  
poniente: en 25.00 m con Eliceo Bucio. Superficie 500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C.  
Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14. 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 3970/27/03, C. CRISOFORO BARRIOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, manzana 2, Nevado de Toluca 165, Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Nicolás Alcalá; al sur: en 10.00 m con C. Nevado de Toluca; al oriente: en 24.56 m con Leonardo Luna; al poniente: en 24.56 m con Feliciano Carrizal. Superficie 245.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2098/109/03, C. MARIA TERESA ANAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón número 41, Col. Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.75 m con Serafín Anaya García; al sur: en 6.80 m con Natividad Anaya García; al oriente: en 11.55 m con Julia Natra Morales; al poniente: en 12.35 m con Adolfo Venegas Coronado. Superficie 80.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2097/108/03, C. AGUSTINA ALEJO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chamizal", calle Ingenieros Navales, lote uno, manzana dos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Ingenieros Navales, al sur: en 9.00 m con Barranca, (actualmente restricción), al oriente: en 20.00 m con calle Guarda Costas, al poniente: en 20.00 m con resto del predio. Superficie: 190.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2096/107/03, C. ALBERTO ISRAEL MOLHO TRUJILLO y MARCELA ESPERANZA RAMIREZ MORALES DE MOLHO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Cacalote", en el paraje del mismo nombre, Avenida Veracruz número 102,

municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.30 m con Antonio Villaseñor, al sur: en 26.73 m con servidumbre de paso al oriente: en 10.00 m con calle privada, actualmente Avenida Veracruz, al poniente: en 10.00 m con Raúl Villalpando. Superficie: 244.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2095/106/03, C. FLORA FRANCISCA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cabrera", Colonia Jesús del Monte, calle Veracruz No. 26, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.79 m con Leoncio Melgarejo Dillegros, actualmente Leoncio Melgarejo Dillegros, al sur: en 15.18 m con Venancio Hernández Mejía, al oriente: en 10.45 m con calle Veracruz al poniente: en 8.00 m con Joel Muciño Romero. Superficie: 149.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2094/105/03, C. CONSUELO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pera No. 7, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Cerrada de Pera, al sur: en 14.00 m en dos tramos 13.00 m y 1.00 m con propiedad particular, al oriente: en 46.82 m con propiedad particular, al poniente: en 45.75 m en dos tramos 10.00 m y 35.75 m con propiedad particular. Superficie: 637.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre

Exp. No. 2093/104/03, C. ANGEL DOMINGUEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana B-F, calle del Pino, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con lote 13, al sur: en 25.00 m con lote 15, al oriente: en 10.00 m con lote 9, al poniente: en 10.00 m con calle del Pino. Superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2092/103/03, C. SEVERIANO PABLO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cacalote Primero", en la Colonia Jesús del Monte; municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con cerrada de Jesús del Monte, al sur: en 12.00 m con Epifanio Galindo, al oriente: en 13.00 m con José Cruz, al poniente: en 21.58 m con retorno Jesús del Monte. Superficie: 207.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2091/102/03, C. MARTINIANO MORA TORREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mina Vieja", población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Raúl Hernández Maldonado, al sur: en 25.00 m con Dolores Martínez, al oriente: en 6.90 m con calle sin nombre, al poniente: en 5.90 m con Ramón Nolazco. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2090/101/03, C. PEDRO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro Capulín", en el paraje Buena Vista, de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle, al sur: en 20.80 m con Abraham Yerenas Ruiz, al oriente: en 9.00 m con Porfirio Muciño Peralta, al poniente: en 11.50 m con Valentina Diaz Severino. Superficie: 209.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 2033/99/03, C. ANATOLIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, en la Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.10 m con lote 4, actualmente tercera cerrada de Adolfo López

Mateos, al sur: en 8.50 m con calle López Mateos, al oriente: en 27.30 m con lote 6, actualmente Vicente Huitrón, al poniente: en 26.00 m con privada López Mateos, actualmente tercera cerrada de Adolfo López Mateos. Superficie: 194.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre

Exp. No. 2032/98/03, C. OLEGARIO VIRAMONTES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana "C", Jesús del Monte, calle Emiliano Zapata número 3, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.80 m con lote #6, al sur: termina en vértice linda con barranca, actualmente (restricción), al oriente: en 25.00, 15.00 m y 12.45 m con Barranca, actualmente restricción, al poniente: en 47.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Emiliano Zapata. Superficie: 620.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5398/417/03, C. SANTA FRANCO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mejuey", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino particular, al sur: en 20.00 m con sucesión de la familia González, al oriente: en 47.00 m con Teresa González, al poniente: en 46.00 m con Margarito Torres González. Superficie: 930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 5357/414/03, C. MARIA DEL REFUGIO VICTORIA RANGEL SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Empedro o siete fracción", pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.25 m con camino público, al sur: en 17.00 m con Agustín Solís González, al oriente: en 19.50 m con herederos de Jacinta Dimas, al poniente: en 19.80 m con herederos de Dolores Dimas. Superficie: 356.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5354/411/03, C. IGNACIO ROBLES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Doditay", en el pueblo de Espíritu Santo, Barrio Doditay, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 45 m con Gregorio Sánchez, al sur: en 53 m con camino público, al oriente: en 120 m con Marcial Mayén, al poniente: en 147 m con Ventura Pérez. Superficie: 6,826.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5353/410/03, C. LUIS FALCON ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tintey", del pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 84.63 m con Luis Herrera Cervantes, al sur: en 84.91 m con José Luis Falcón y Graciano Peñaloza, en dos fracciones: 61.81 m y 23.10 m, al oriente: en 47.87 m con Victor Herrera y Graciano Peñaloza, en dos fracciones: 40.07 m y 7.80 m, al poniente: en 24.43 m con Luis Herrera en dos fracciones: 6.33 m y 18.70 m. Superficie: 3,178.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 5352/409/03, C. EDMUNDO ERICK LEGORRETA LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Bosa", en la localidad de Santa María, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.80 m con camino a secundaria, al sur: en 30.00 m con Delfina Anaya Mayén, al oriente: en 31.20 m con Ombelina Garcia Avila, al poniente: en 37.20 m con Inocencia Mendieta Ortiz. Superficie: 1026.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5349/406/03, C. SALVADOR GONZALEZ FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endonica", en la

localidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Apolinar Mtz. Y 16.30 m con camino público, al sur: en 32.70 m con Georgina, al oriente: en 5.90 y 19.00 m con Cinlio Mayén y 26.00 m con camino público, al poniente: en 31.50 m con Apolinar Martínez. Superficie: 1119.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. No. 5348/405/03, C. SALVADOR GONZALEZ FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Pozo", en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.50 m con vereda pública, al sur: en 26.50 m con Leobigilda Ruedas Vargas, al oriente: en 52.00 m con vereda pública, al poniente: en 34.70 m con Zenaída Solís. Superficie: 1,148.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3699.-14, 17 y 22 octubre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento Diecinueve mil cuatrocientos diecinueve, del volumen Cuatrocientos nueve, de fecha cuatro de Septiembre del dos mil tres, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor EPIFANIO SANCHEZ CRUZ, habiendo comparecido el señor LUIS ARTEMIO FLORES CALZADA, en su carácter de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria de la señora PAULA RAMIREZ GONZALEZ Y/O PAULA RAMIREZ, así como la Asociación Religiosa Denominada "DIOCESIS DE TEXCOCO", representada en este acto por el señor VICTOR RENE RODRIGUEZ GOMEZ, en su Carácter de Apoderado Legal y la señorita CARMEN BELTRAN RAMIREZ, en su Carácter de Unicos y Universales Legatarios y Herederos, por lo que se procederá de inmediato a formular la Información Testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.  
TEXCOCO, MEX., A 06 DE OCTUBRE DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

3614.-8 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 41,406, volumen 818, de fecha 12 de septiembre del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONSUELO PINEDA ZARAGOZA, compareciendo la señora CONSUELO ROJAS PINEDA en su carácter de albacea y única y universal heredera, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEX.  
3619.-8 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 41,375, volumen 817, de fecha 29 de agosto del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELVIRA ORTIZ GARCIA, compareciendo el señor PEDRO MACIAS ORTIZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEX.  
3620.-8 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 41,317, volumen 815, de fecha 11 de agosto del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE FLORES BECERRA, compareciendo la señora FRANCISCA SANCHEZ MORALES, en su carácter de única y universal heredera, representada por su apoderado el señor MARIO FLORES SANCHEZ y el señor LUIS FLORES SANCHEZ, en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEX.  
3621.-8 y 17 octubre.

**CENTRO CORPORATIVO METEPEC, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el presente damos aviso que mediante asamblea extraordinaria de accionistas de **CENTRO CORPORATIVO METEPEC, S.A. DE C.V.**, de fecha 17 de enero del 2003, se acordó reducir su capital social fijo de la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. a la cantidad de \$7'233,000.00 M.N.

Sr. Armando Ruiz Galindo Urquidi  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

3554.-3, 17 y 31 octubre.

**CENTRO DE ENTRETENIMIENTO  
FAMILIAR Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el presente damos aviso que mediante asamblea extraordinaria de accionistas de **CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, de fecha 17 de enero del 2003, se acordó reducir su capital social fijo de la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. a la cantidad de \$8'345,000.00 M.N.

Sr. Armando Ruiz Galindo Urquidi  
Delegado de la Asamblea  
(Rúbrica).

3553.-3, 17 y 31 octubre.

**SERVICIOS INFORMATICOS E IMPLEMENTACIONES EMPRESARIALES  
(SIMPLE), S.A. DE C.V.  
A V I S O**

Por medio del presente AVISO y con fundamento en lo dispuesto por el inciso a) de la cláusula octava de los Estatutos Sociales y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica a todos los accionistas de la Sociedad Anónima denominada **SERVICIOS INFORMATICOS E IMPLEMENTACIONES EMPRESARIALES (SIMPLE), S.A. DE C.V.**, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Septiembre de 2003, se acordó entre otras cuestiones, un aumento del Capital Social de la empresa en su parte variable en los siguientes términos:

En desahogo del Primer punto del Orden del Día, tomando en cuenta la situación actual de la empresa, y a efecto de poder hacer frente a proyectos tanto presentes como futuros, el Presidente de la Asamblea, planteó a los presentes la conveniencia de efectuar un aumento del Capital Social en su parte variable en la cantidad de \$115,000.00 (Ciento Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión y suscripción de 115,000 acciones comunes y nominativas con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, las cuales corresponderán a la serie B, por lo cual propone la emisión de dichos títulos y la notificación del presente aumento a los accionistas que no se encuentran presentes en términos de los Estatutos Sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo propuso, que el aumento de Capital mencionado, deberá pagarse en efectivo por los accionistas que decidan ejercitar el derecho de preferencia consignado en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como en el inciso A de la cláusula Octava de los Estatutos Sociales, en el momento de ejercitar dicho derecho, mismo que deberá ser ejercitado en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la fecha en que se notifique el presente acuerdo a los accionistas, en términos de los Estatutos Sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Concluida su exposición el Presidente de la Asamblea, solicitó de los presentes que tomaran los acuerdos que consideren más adecuados para los intereses sociales.

Estudiada detenidamente la proposición anterior y después de discutirla, la Asamblea por unanimidad de votos, tomó los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Se aprueba un aumento del Capital Social, en su parte variable, en la suma de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.)

2.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, el Capital Social total autorizado de la Sociedad alcanza la suma de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) y queda integrado de la siguiente manera:

**CAPITAL MINIMO FIJO**

\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

**CAPITAL VARIABLE**

\$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.- Se ordena la emisión de 115,000 (CIENTO QUINCE MIL) nuevas acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.

4.- Se reconoce a los señores accionistas su derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que actualmente poseen, (con derecho de acrecer) para suscribir las acciones que se emiten en razón del aumento de capital acordado, en términos de lo previsto por el inciso A de la cláusula Octava de los Estatutos Sociales.

5.- Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Domicilio de la Sociedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que los accionistas no presentes en esta asamblea puedan hacer uso del derecho que les otorga el precepto antes citado.

Los accionistas que decidan hacer uso de su derecho de preferencia en términos del acuerdo antes transcrito, deberán hacerlo en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle 1° de Mayo No. 226-Bis, Colonia San Andrés Atoto, Naucalpan, Estado de México.

Queda debidamente publicado y notificado el acuerdo que arriba se transcribe a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la cláusula octava de los Estatutos Sociales y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Estado de México a 29 de Septiembre de 2003

Lic. María José Piñeirúa Menéndez  
Delegada Especial  
(Rúbrica).

3746.-17 octubre.